



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000111 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR. Tumbes, 07 FEB 2023

VISTO:

El Oficio N° 204-2023-GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE de fecha 02 de febrero del 2023; Proveído de Gobernación Regional S/N de fecha 03 de febrero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras, de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, la Dirección General del Presupuesto Público del MEF ha emitido la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo del 2022, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de Crédito Presupuestario y del Compromiso".

Que, el Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, mediante Oficio N° 204-2023-GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 02 de febrero del 2023; solicita al Gobernador Regional del Gobierno Regional Tumbes el acto resolutorio de acreditación de los responsables del Compromiso Anual de dicha Unidad Ejecutora, conforme a la propuesta que ha indicado en el Anexo N° 02 – Responsable del Compromiso Anual; en mérito de lo cual la Gobernación Regional del Gobierno Regional Tumbes, con Proveído S/N de fecha 03 de febrero del 2023, dispone a Secretaría General Regional la proyección de la resolución correspondiente.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, APROBAR el ANEXO N° 02 RESPONSABLE DEL COMPROMISO ANUAL, en el cual se detalla a los responsables encargados de la autorización del registro del Compromiso Anual de la Unidad Ejecutora 402-1436 HOSPITAL REGIONAL JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA – JAMO II-2 TUMBES.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000111 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 07 FEB 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJESE sin efecto toda disposición Regional que contravenga o se oponga a lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Dirección General de Administración, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Unidad de Abastecimientos y a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones correspondientes para implementar lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas en la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01.

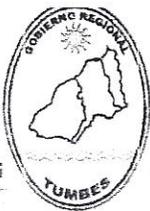
ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Dirección Regional de Salud Tumbes, Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000111 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes 07 FEB 2023

ANEXO Nº 02

RESPONSABLES DEL COMPROMISO ANUAL

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 402-1436 HOSPITAL REGIONAL JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA – JAMO II-2 TUMBES

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
Nº Orden	Nº Documento					Tipo	Denominación
01	00251701	LEON	DAVILA	ZITO LLANCARLO	TITULAR (T)	OTROS CARGOS	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
02	72845794	VALENCIA	CONCHA	SHEYLA TATIANA	SUPLENTE (S)	OTROS CARGOS	JEFE DEL AREA DE ADQUISICIONES